

## Informe ALGEC

### Violencia de género y vejez en Argentina 2022

Con el fin de promover los derechos humanos durante la vejez y el proceso de envejecimiento, [Algec](#) visibiliza la violencia cometida contra las mujeres y diversidades sexuales y, en particular, focaliza en aquellos casos que tuvieron como víctimas a mujeres, travestis y trans adultas mayores.

El informe asume un enfoque gerontológico y una mirada interseccional. Sucede que las violencias hacia las mujeres mayores y personas LGBTINB+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transexuales, Transgéneros, Intersexuales, No Binarias, y otras) contiene la suma de segregaciones que estas personas sufren a lo largo de toda su vida y el resultado de dicha desigualdad suele acumularse y reforzarse en la etapa de la vejez.

En Argentina, la [Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores \(Ley N° 27.360\)](#), que el 22 de noviembre de 2022 adquirió jerarquía constitucional ([Ley N° 27.700](#)), considera persona mayor a quienes tienen 60 años o más. Asimismo, el instrumento legal reconoce explícitamente al género, las orientaciones sexuales e identidades de género como aspectos relevantes para proteger los derechos humanos de las personas mayores del continente. Desde este marco, [Algec](#) no desconoce ni desestima que la expectativa de vida de travestis y trans es notablemente menor y alcanza apenas los 35 años de edad.

Las violencias por razones de género estipuladas en la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres ([N° 26.485](#)) distinguen tipos –simbólica, psicológica, económico-patrimonial, física, sexual y política– y modalidades, es decir, los ámbitos en los que pueden ocurrir –doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica, mediática y en el espacio público–.

De este modo, el marco normativo entiende como violencia simbólica aquellas ideas, representaciones y normas sobre lo que “debe ser” una mujer, un varón y otras identidades, ubicando a mujeres y diversidades sexuales en lugares de inferioridad respecto a las masculinidades en el acceso a recursos y a derechos, y señala a los

femicidios, travesticidios, transfemicidios y crímenes de odio como máximas expresiones de las violencias que se motivan en el género.

En línea con la Ley de Identidad de Género ([N° 26.743](#)) y el [Decreto 476/2021](#), **Algec** comprende al género como identidades múltiples y autopercebidas que excede el modelo binario y patologizador que sólo reconocía como legítimo lo “masculino y femenino”: “Se considera travesti o mujer trans a toda aquella persona asignada al género masculino al nacer, que se autopercibe como travesti o como mujer trans respectivamente, hubiera accedido o no al cambio registral establecido por la mencionada Ley e independientemente de si se hubiera realizado o no modificaciones en el cuerpo”.

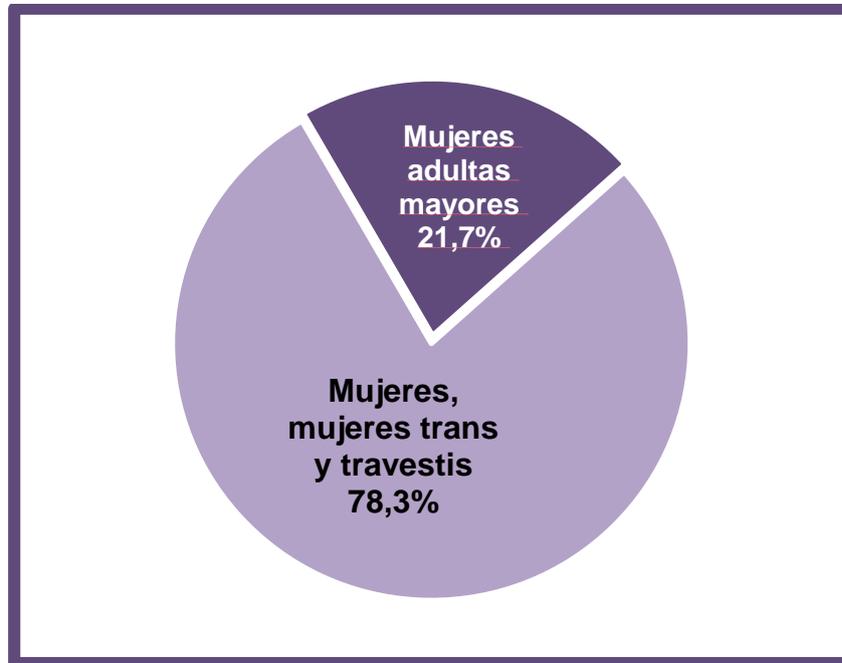
Por último, se entiende que el femicidio vinculado es aquel cometido contra una o varias personas, independientemente de su género, a fin de causarle sufrimiento a una mujer, una travesti o mujer trans en un contexto de violencia de género.

- **Los datos**

De acuerdo a los datos registrados a partir del análisis de medios gráficos digitales de Argentina realizado por el [Observatorio Ahora que sí nos ven](#), el presente informe de **Algec** destaca los femicidios, travesticidios, transfemicidios, intentos de femicidios, travesticidios y transfemicidios y femicidios vinculados cometidos contra mujeres, travestis y mujeres trans adultas mayores.

En 2022 se registraron 249 muertes de mujeres y diversidades en manos de varones: 10 de ellas fueron cometidas contra travestis y trans menores de 60 años; se identificaron 37 mujeres adultas mayores como víctimas fatales de la violencia machista; 8 casos de intento de femicidio y 9 de femicidio vinculado contra este último grupo.

## 1. Femicidios, intentos de femicidios y femicidios vinculados de mujeres y diversidades (249 casos total, 2022).



Fuente: Elaboración propia

No se registraron transfemicidios, travesticidios ni crímenes de odio<sup>1</sup> en mayores de 60 años, por lo tanto, los siguientes datos sólo incluyen los casos que involucran a mujeres adultas mayores.

---

<sup>1</sup> Refiere a cualquier "acto voluntario consciente, generalmente realizado con saña, que incluye -pero no se limita- a violaciones del derecho a la dignidad, a la no discriminación, a la igualdad, a la integridad personal, a la libertad personal y a la vida. Esta agresión tiene la intención de causar daños graves o muerte a la víctima, y está basada en el rechazo, desprecio, odio y/o discriminación hacia un colectivo de personas históricamente vulneradas, siendo en este caso nuestro objeto de relevamiento y observación el colectivo de personas de la comunidad LGBT+. Se incluyen además de las lesiones y menoscabos de derechos por acciones voluntarias, las lesiones de derechos debidas a la violencia estructural histórica que sufre esta población (Defensoría LGBT, FALGBT y Defensoría del Pueblo, CABA, 2021).

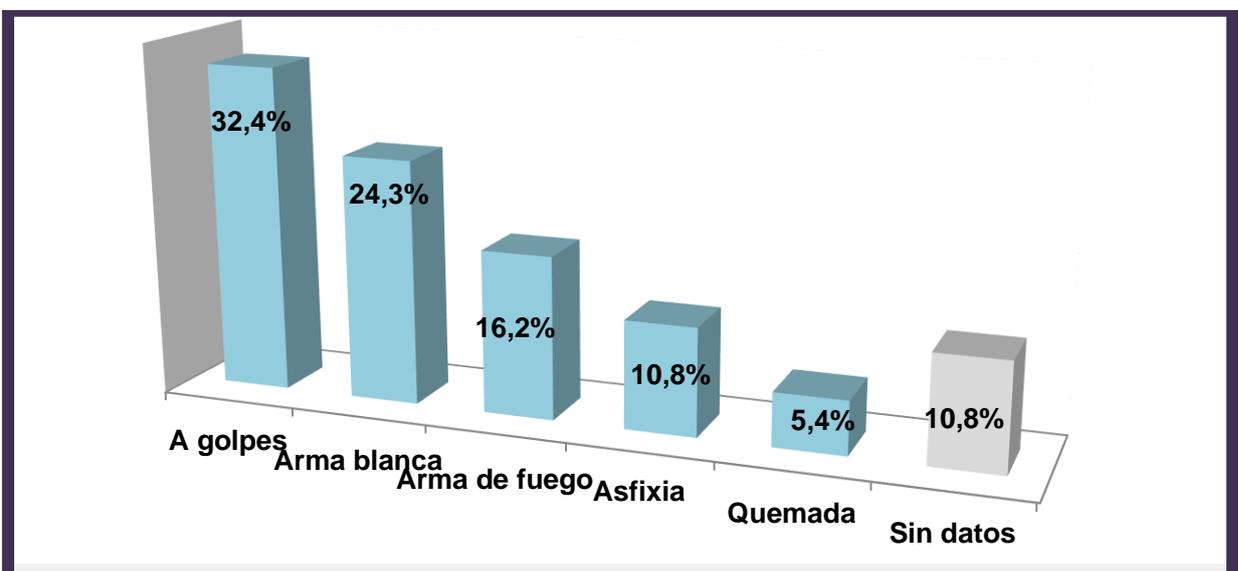
**2. Femicidios, intentos de femicidios y femicidios vinculados cometidos contra mujeres adultas mayores (54 casos totales, 2022).**



Fuente: Elaboración propia

Respecto a las formas de dar muerte a las mujeres mayores, se destaca que más del 30% de los casos fue cometido a golpes, los victimarios utilizaron sus propias manos para quitarles la vida.

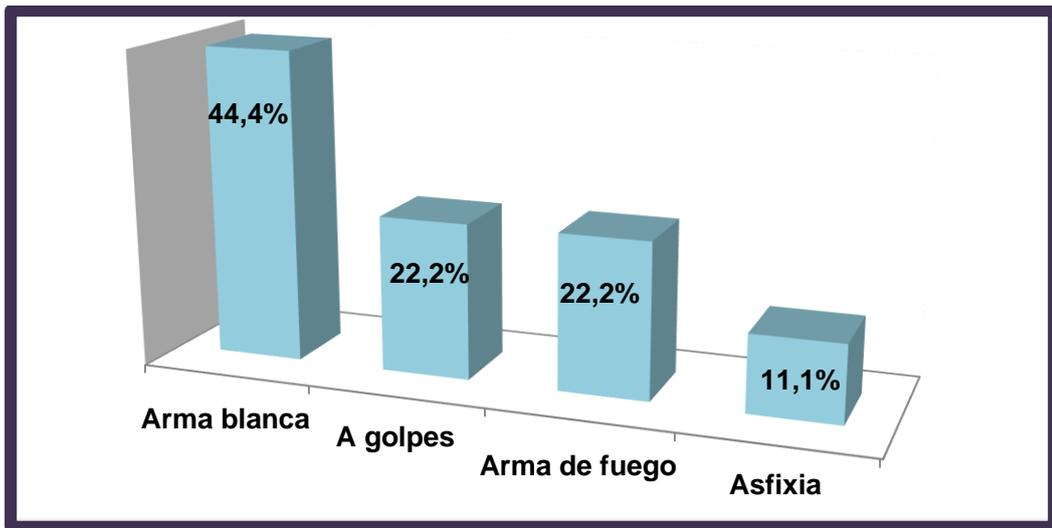
**3. Formas de femicidios cometidos contra mujeres adultas mayores (54 casos, 2022).**



Fuente: Elaboración propia

El 44,4% de los femicidios vinculados fue realizado mediante el uso de arma blanca por parte de los victimarios.

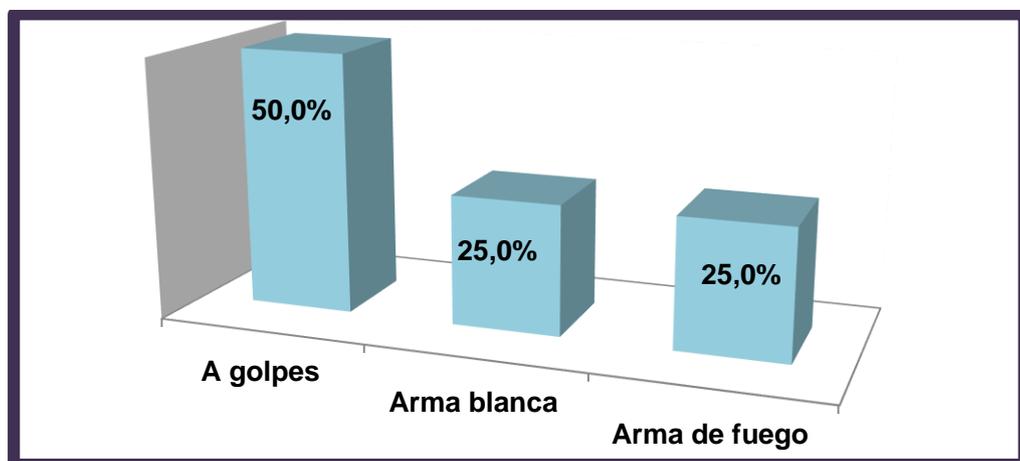
**4. Formas de femicidios vinculados cometidos contra mujeres adultas mayores (54, casos 2022).**



Fuente: Elaboración propia

Asimismo, los datos marcan también que la mitad de los intentos de femicidios contra mujeres adultas mayores fueron realizados a golpes.

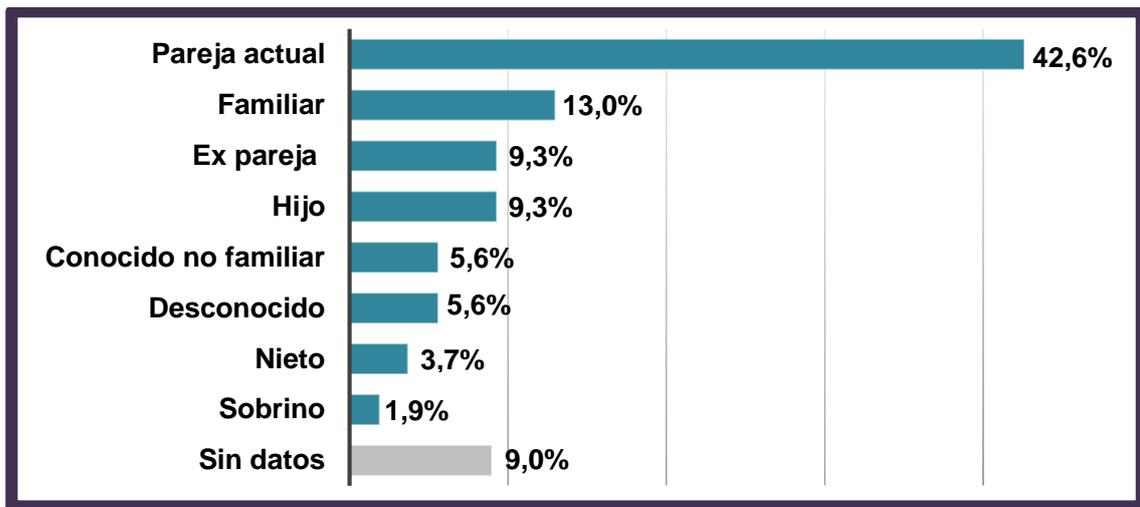
**5. Formas de intentos de femicidios cometidos contra mujeres adultas mayores (54 casos, 2022).**



Fuente: Elaboración propia

Los femicidios, intentos y femicidios vinculados registrados señalan la relación cercana entre la víctima y el victimario. Más del 40% de las muertes fue cometido por la pareja actual de la mujer adulta mayor; el 13% por un familiar; el 9,3% por la ex pareja; y 9,3% por el hijo.

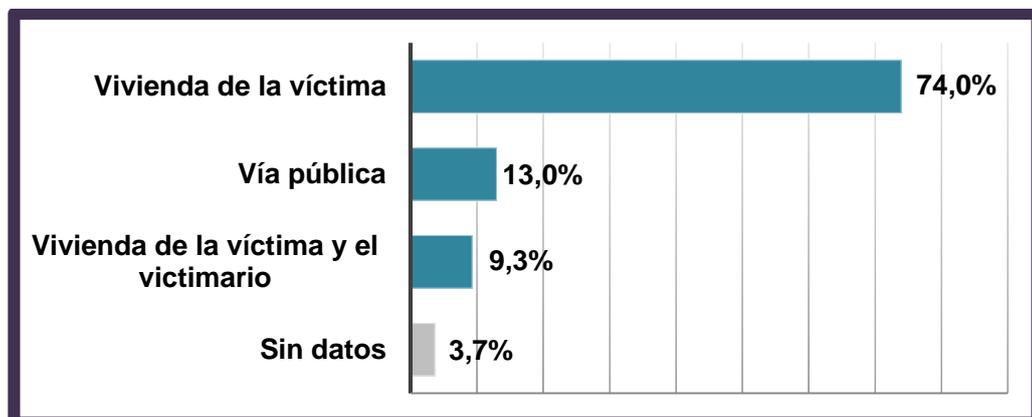
**6. Relación de las mujeres adultas mayores con los victimarios de femicidios, femicidios vinculados e intentos de femicidios (54 casos, 2022).**



Fuente: Elaboración propia

Precisamente, en virtud de la relación existente entre la víctima y el victimario, se destaca que casi tres cuartos de los femicidios, intentos y femicidios vinculados tuvieron como escenario la casa de la mujer adulta mayor violentada.

**7. Lugar de los femicidios, femicidios vinculados e intentos de femicidios de mujeres adultas mayores (54 casos, 2022).**



Fuente: Elaboración propia

Las violencias por razones de género en la vejez, a diferencia de lo que ocurre en otros grupos etarios, se caracterizan por tener mayor permanencia a lo largo de la vida. Las personas pueden llegar a soportar vínculos atravesados por la violencia durante 60 o 70 años. A su vez, en virtud de vivir el proceso de envejecimiento en contextos represivos y con normas de género y sexualidades mucho más rígidas e incuestionables, suelen estar más naturalizadas.

Asimismo, en la vejez se destaca la presencia de los/as hijos/as como un rasgo de la articulación con la violencia intergeneracional y presenta más fuerza la violencia económico-patrimonial. En relación a la violencia física y a los femicidios, cabe resaltar que ocurren sobre cuerpos mayormente fragilizados, lo que constituye un agravamiento en función de condiciones particulares.

Estas son algunas de las características de un fenómeno que requiere de mayor problematización y abordaje, de un incremento de las políticas públicas orientadas a las personas mayores y también de la acción de las organizaciones y las universidades.

En la misma medida continúa siendo necesario cuestionar aquellos discursos y representaciones que invisibilizan a las personas de la diversidad sexual y las excluyen de las acciones orientadas al empoderamiento de la vejez.

Una sociedad igualitaria, libre de violencia machista, precisa del compromiso de todos los sectores de la sociedad. Los femicidios, travesticidios, transfemicidios y las muertes violentas de otras identidades adultas mayores deben ser visibilizadas y denunciadas. Resta mucho por hacer al respecto y, en ese camino, invitamos a todas las personas profesionales vinculados a la gerontología, organizaciones civiles, asociaciones y a los medios de comunicación a visibilizar y difundir la información vinculada a estas situaciones y grupos sociales, como así también a formarse para la promoción y consolidación de los derechos de las personas adultas mayores del país.

## Argentina

### Línea 144

Si sos víctima de violencia género podés comunicarte desde todo el país de manera gratuita las 24 horas, los 365 días a través de un llamado al 144, por WhatsApp al [1127716463](tel:1127716463), por mail a [linea144@mingeneros.gob.ar](mailto:linea144@mingeneros.gob.ar) y descargando la [app](#).

### Línea 137

Si sos víctima de violencia familiar o sexual, o sabés de alguien que lo sea, llamá a la línea 137 o comunicate por WhatsApp al [1131331000](tel:1131331000). Es gratuita, nacional y brinda contención, asistencia y acompañamiento las 24 horas, los 365 días del año.

### Centro de Protección Integral para Mujeres y Diversidades “Eva Giberti”

El [INSSJP-PAMI](#) de Argentina inauguró este dispositivo que ofrece asistencia psicosocial, además de recibir consultas y denuncias de mujeres y personas del colectivo LGBTINB+ afiliadas y de trabajadoras de PAMI.

El centro tiene sede en calle Perú 1457, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A nivel nacional, las personas afiliadas o trabajadoras pueden acceder al asesoramiento gratuito comunicándose al [Tel. 011 4339-4390](tel:01143394390), a través de Whatsapp al [1159207757](tel:1159207757) o vía mail a [generoydiversidad@pami.org.ar](mailto:generoydiversidad@pami.org.ar)

**Descargar el informe: Violencia de género y vejez en Argentina 2022.**